

ANDALUCÍA, 30 DE MARZO DE 2026

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo relativo a las ayudas para explotaciones agrícolas y ganaderas afectadas por las borrascas de finales de 2025 y principios de 2026**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 30 de marzo de 2026**
- ▶ **Acuerdo sobre la convocatoria de ayudas para el fomento de la contratación indefinida en Andalucía del programa Emplea-T**
- ▶ **Acuerdo relativo a las ayudas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en empresas y entidades locales**
- ▶ **Acuerdo por el que se asigna a la Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP) el nuevo centro de reparación de motores para Ryanair en Sevilla**
- ▶ **Acuerdo relativo a los planes de actuación para potenciar el impacto positivo de los proyectos mineros de la provincia de Sevilla**
- ▶ **Acuerdo sobre la participación de la Junta de Andalucía en los comités de la Comisión Europea durante el periodo 2026-2029**
- ▶ **Acuerdo relativo a la oferta de plazas de Formación Profesional en el sistema educativo para el curso escolar 2026-2027**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza el expediente de contratación para la redacción del proyecto de la Ciudad de la Justicia de Jaén**
- ▶ **Acuerdo relativo a la autorización del gasto para la cofinanciación con la Diputación de Málaga de la nueva sede judicial de Torremolinos**
- ▶ **Decreto por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Cultura y Deporte**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza el gasto para la contratación del servicio de limpieza y logística en centros sanitarios de la provincia de Málaga**
- ▶ **Acuerdo por el que se amplían los plazos administrativos tramitados por la Junta de Andalucía debido a las últimas incidencias técnicas**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE MARZO DE 2026

Aprobadas ayudas para compensar los efectos de las últimas borrascas en el campo andaluz

El objetivo es la recuperación del potencial productivo y amortiguar las pérdidas económicas por daños en cultivos e infraestructuras

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las ayudas directas de carácter excepcional y compensatorio por valor de 685 millones de euros que la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ha puesto a disposición del sector agrario andaluz afectado por las borrascas registradas entre finales de 2025 y principios de 2026. Estas subvenciones se articulan a través de tres líneas diferentes y están financiadas con fondos propios de la Junta de Andalucía.

El objetivo de las ayudas es la recuperación del potencial productivo y compensar por las pérdidas económicas derivadas de los daños registrados en cultivos, infraestructuras productivas, explotaciones y medios de producción agrarios. Las intensas lluvias provocaron el desbordamiento de cauces que arrastraron tierra y material vegetal dañando estructuras productivas de las explotaciones como riegos, plásticos de invernaderos y naves, entre otras afecciones.

Además, los caminos rurales que dan acceso a las fincas sufrieron grandes deterioros, llegando en algunos casos incluso a quedar intransitables. Esto generó situaciones de aislamiento temporal y dificultó el desarrollo de labores esenciales en las explotaciones. Especialmente grave fue la situación del sector ganadero, que requiere presencia diaria en las fincas para el manejo, alimentación y cuidado de los animales.

En este sentido, estas subvenciones son fundamentales para el restablecimiento de la viabilidad económica de las explotaciones agrarias afectadas en Andalucía y contribuirán a evitar el abandono de la actividad agrícola y ganadera, así como a preservar el tejido productivo asociado a ellas en el medio rural.

La primera línea de ayudas está dotada con 500 millones de euros dirigidos a compensar los gastos que han tenido que enfrentar los titulares de explotaciones agrícolas ubicadas en las zonas establecidas por el Gobierno andaluz como gravemente afectadas por las incidencias climatológicas. Además de la delimitación de las áreas, los técnicos de la Consejería de Agricultura han llevado a cabo también una valoración de los daños estimados en las fincas, que se han categorizado en función de que sean cultivos herbáceos, leñosos o invernaderos y macrotúneles. Gracias a esta labor de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

campo ha sido posible publicar un listado de potenciales beneficiarios de las ayudas junto a la publicación de la orden que las regula.

Atendiendo a los principales cultivos afectados, se establecen unas subvenciones de 800 euros por hectárea para los cultivos herbáceos de secano; de 3.000 euros/ha para los leñosos de secano; de 2.800 euros/ha para cultivos herbáceos de regadío; de 6.200 euros/ha para leñosos de regadío; y de 15.000 euros/ha para cultivos protegidos (invernaderos y macrotúneles).

Por otro lado, a las ayudas de la segunda línea pueden acogerse los titulares de explotaciones ubicadas fuera de las zonas gravemente afectadas y aquellos productores que, estando su finca incluida en estas áreas, puedan acreditar pérdidas de especial intensidad como consecuencia del agua o el viento. El presupuesto total de estas subvenciones alcanza los 110 millones de euros y el montante de las ayudas se establece en función del cultivo y del fenómeno causante de los daños.

Para las compensaciones asociadas a inundaciones se asignan los mismos importes que en la primera línea de ayudas; y para las explotaciones afectadas por el viento se diferencia entre aquellas aseguradas y las que no cuentan con póliza, rebajándose en un 50 por ciento los importes por hectárea para éstas últimas. En concreto, las fincas aseguradas que se acojan a las subvenciones asociadas a daños por fuertes vientos recibirán 8.000 euros/ha en el caso de los leñosos de secano, 18.000 euros/ha para los leñosos de regadío, 12.000 euros/ha para fincas con daños en plásticos de invernadero y 4.000 euros/ha para las que han visto dañados sus macrotúneles. En los casos de derrumbe de estructuras agrícolas, se establecen 200.000 euros/ha para los invernaderos y 20.000 euros/ha para los macrotúneles.

Por último, la tercera línea contempla ayudas por 75 millones de euros para ganaderos de extensivo con explotaciones inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía (REGA) a fecha de 1 de enero de 2026 que se han visto gravemente afectadas por los efectos del tren de borrascas. Para la estimación de estas subvenciones, se ha realizado un estudio prospectivo y estadístico que basa sus cálculos en la Unidad de Ganado Mayor (UGM) o las colmenas presentes en las fincas. En concreto, se fija una ayuda de 100 euros/UGM para las ganaderías extensivas de rumiantes y porcino; y de 20 euros por colmena en el caso de la apicultura.

Dado que el objetivo de la Junta de Andalucía es compensar a todos los afectados, las ayudas podrían verse prorrateadas en caso de no poder atender todos los expedientes que cumplen con las condiciones cubriendo el importe máximo subvencionable, buscando así atender a todas las circunstancias de los afectados.



ANDALUCÍA, 30 DE MARZO DE 2026

Los embalses andaluces alcanzan el 86,97% de su capacidad tras ganar 30 hm³ en cinco días

El Consejo de Gobierno conoce la licitación de la futura EDAR de Montellano (Sevilla), con un plazo de ejecución de 22 meses

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación de los embalses de Andalucía, que almacenan 10.370 hm³ de agua tras ganar 30 hm³ en los últimos cinco días (+0,25 por ciento). De esta forma, las presas de Andalucía están al 86,97 por ciento de su capacidad total de almacenamiento (11.924 hm³). Tomando como referencia la misma fecha de 2025, actualmente hay 3.240 hm³ más de agua; y en comparación con la media de la última década se observa un ascenso de 4.425 hm³.

Atendiendo a las diferentes cuencas hidrográficas, el informe señala un incremento de 30 hm³ (+0,37 por ciento) en la del Guadalquivir. Esta demarcación cuenta con 6.910 hm³ de agua, que suponen el 85,99 por ciento de su capacidad de almacenamiento y contar con 2.121 hm³ más que en la misma fecha del año pasado. En cuanto al promedio de los últimos diez años, ahora hay 3.106 hm³ más almacenados.

En las Cuencas Mediterráneas Andaluzas se ha producido una subida de 3 hm³ (+0,26 por ciento) en cinco días hasta alcanzar los 900 hm³ (78,67 por ciento). Gracias a estos nuevos recursos, se supera en 283 hm³ el volumen embalsado en la misma semana de 2025. Y en comparación con la media de la década, la demarcación cuenta actualmente con 333 hm³ más de agua.

Por el contrario, la cuenca del Guadalete-Barbate ha perdido 2 hm³ (-0,12 por ciento) en estos últimos cinco días y actualmente cuenta con 1.498 hm³, que representan el 91,96 por ciento de su capacidad total de almacenamiento. Respecto a la misma fecha del año pasado, sí se observa un incremento de 607 hm³; y en comparación con el promedio de los últimos diez años, la demarcación cuenta hoy con 664 hm³ más.

Por último, en el Tinto-Odiel-Piedras-Chanza se observa también un descenso de los recursos hídricos embalsados. En concreto, ha bajado en 1 hm³ (-0,09 por ciento) en cinco días, que ha dejado a la demarcación con 1.062 hm³ (95,25%). Sin embargo, la cuenca cuenta hoy con 229 hm³ más de recursos hídricos comparado con el volumen existente en los embalses en la misma semana del año pasado; y respecto al promedio de los últimos ocho años, el incremento es de 332 hm³.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha sido informado de la licitación de las obras de agrupación de vertidos y estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Montellano (Sevilla), con un presupuesto de 10.087.145,51 euros y un plazo de ejecución de 22 meses. Esta actuación se enmarca en el acuerdo de 26 de octubre de 2010, por el que se declararon de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía diversas obras de depuración, entre ellas las correspondientes a este municipio.

Los antecedentes de esta intervención se remontan a diciembre de 2019, cuando se aprobó el expediente para la contratación de los servicios de redacción de proyectos de depuración en la provincia de Sevilla. La actuación permitirá dar servicio a una población de 9.963 habitantes y resolverá la actual ausencia de un sistema de tratamiento de aguas residuales en el municipio. En la actualidad, Montellano dispone de una red unitaria que evacúa conjuntamente aguas fecales y pluviales, vertiendo en seis puntos distintos a los arroyos que atraviesan el núcleo urbano, los cuales confluyen en el Arroyo de la Fuente, perteneciente a la cuenca del embalse de la Torre del Águila.

Las obras previstas contemplan la ejecución de la agrupación de vertidos mediante catorce tramos de colectores por gravedad, con una longitud total de 3.400 metros, así como la construcción de una nueva EDAR, que se ubicará en el término municipal de El Coronil. Esta instalación contará con un sistema de tratamiento de aguas residuales mediante aireación prolongada tipo carrusel, lo que permitirá garantizar una depuración adecuada conforme a la normativa vigente.



ANDALUCÍA, 30 DE MARZO DE 2026

Autorizada la convocatoria de ayudas para la contratación indefinida en Andalucía

Están dirigidas a la primera contratación por parte de autónomos, nuevas incorporaciones en pymes y trabajadores por cuenta propia

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria por parte de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para 2026 de las ayudas dirigidas a incentivar la inserción laboral y el fomento de la contratación indefinida en Andalucía, que podrán solicitarse hasta el 30 de junio de 2026.

Estas subvenciones, que cuentan con una dotación global de 68 millones de euros se articulan en dos líneas de financiación. La Línea 1 destinada a la primera contratación indefinida por personas trabajadoras autónomas que incorporan por primera vez personal a su actividad. Para este supuesto, se contemplan importes de 18.000 euros para contratos a jornada completa y 9.000 euros para contratos a jornada parcial.

La Línea 2 dirigida a nuevas contrataciones indefinidas, tanto en el caso de autónomos que ya cuentan con plantilla como en el de pymes. Para esta modalidad, las cuantías alcanzan los 15.000 euros en contratos a jornada completa y 7.500 euros en jornada parcial, que deberá ser igual o superior al 50 por ciento de la jornada completa.

En ambos casos, se establecen incrementos adicionales de hasta 2.000 euros cuando la persona contratada sea mujer, en función del tipo de jornada. Igualmente, en los dos supuestos, la contratación deberá suponer un incremento neto de la plantilla fija de la entidad beneficiaria y mantenerse durante un periodo mínimo de 24 meses. Los contratos indefinidos subvencionables serán los formalizados entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026.

Estas ayudas se enmarcan en el programa autonómico Emplea-T y están vinculadas a la incorporación al mercado laboral de personas desempleadas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo: jóvenes menores de 30 años, mayores de 45 años y personas desempleados de larga duración. Las solicitudes deberán presentarse de forma exclusivamente electrónica a través de la oficina virtual de la Consejería de Empleo, mediante los enlaces habilitados para cada línea: <https://lajunta.es/6dqwh> (Línea 1) y <https://lajunta.es/6dqwi> (Línea 2).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE MARZO DE 2026

Luz verde a las ayudas para la conciliación laboral en empresas y entidades locales

El periodo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el 9 de abril y se efectuará exclusivamente por vía telemática

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la publicación por parte de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la nueva convocatoria de ayudas por valor de 1,7 millones de euros destinada a promover la igualdad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito empresarial y local.

Estas ayudas corresponden a las líneas 7 y 8 de la Orden de 5 de octubre de 2020, que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva en esta materia. La primera de ellas, la línea 7 está destinada a empresas de hasta 49 trabajadores con sede social en Andalucía para la elaboración de planes de igualdad, con una dotación de 150.000 euros y una cuantía máxima de 6.000 euros por proyecto.

Por su parte, la línea 8, está dirigida a ayuntamientos, entidades locales autónomas, mancomunidades, consorcios y entidades públicas vinculadas, y cuenta con un presupuesto de 1,55 millones de euros, distribuidos en dos anualidades, estableciéndose una cuantía máxima de hasta 20.000 euros por actuación subvencionable. En ambos casos, las ayudas podrán alcanzar hasta el cien por cien del presupuesto aprobado dentro de los límites fijados para cada línea.

El periodo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el 9 de abril de 2026 y se efectuará exclusivamente por vía telemática, a través de la sede electrónica general de la Junta de Andalucía, mediante los enlaces habilitados para cada línea: <https://lajunta.es/6doy4> (línea 7) y <https://lajunta.es/6doy5> (línea 8).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE MARZO DE 2026

Asignado a la Unidad Aceleradora de Proyectos el centro de reparación de motores para Ryanair

Con sede en Sevilla, supera los 290 millones de inversión, permitirá crear 950 empleos y podrá reparar hasta 200 propulsores al año

El Consejo de Gobierno ha tomado razón de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP) del nuevo centro de reparación integral de motores de aeronaves pertenecientes a la flota de Ryanair de la compañía Negocios Raiseber S.L. en Sevilla, cuya inversión se eleva por encima de los 290 millones de euros y que creará 950 empleos, 600 de ellos directos.

El proyecto se ubicará en terrenos situados en el Puerto de Sevilla, gestionado por la Autoridad Portuaria de Sevilla, y consistirá en la implantación de un centro industrial especializado en mantenimiento, reparación y revisión (MRO) destinado a realizar operaciones técnicas completas sobre motores aeronáuticos y sus componentes. Las instalaciones incluirán áreas de recepción, desmontaje, inspección, reparación, montaje y pruebas, así como celdas de ensayo de motores para la verificación funcional tras las operaciones de mantenimiento.

El centro estará equipado con maquinaria, herramientas y sistemas técnicos especializados necesarios para el mantenimiento de motores aeronáuticos conforme a los estándares del sector. La infraestructura industrial comprenderá igualmente los edificios de producción, áreas logísticas, instalaciones técnicas auxiliares y sistemas necesarios para el funcionamiento de la actividad.

En este sentido, el centro de Ryanair tendrá capacidad para atender aproximadamente 200 propulsores al año, permitiendo realizar operaciones completas de diagnóstico, mantenimiento, reparación y pruebas antes de su retorno a servicio. La actuación contempla tanto la construcción de las instalaciones industriales como la implantación de equipamiento técnico y sistemas industriales asociados, necesarios para la puesta en funcionamiento del centro.

La inversión total de esta iniciativa asciende a un total de 291,63 millones de euros, generando así un impacto económico significativo en el municipio de Sevilla y en el conjunto de la provincia, impulsando la actividad de proveedores locales, empresas auxiliares y servicios asociados, reforzando el ecosistema aeronáutico andaluz y la atracción de inversión industrial.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

El centro prevé la creación de 950 empleos durante la fase de explotación, siendo 600 de ellos directos, además de 400 empleos durante la fase de construcción. El proyecto contribuirá a la generación de empleo cualificado y estable, favoreciendo la mejora de las oportunidades laborales en la provincia de Sevilla. Asimismo, impulsará la formación técnica y la colaboración con centros educativos y tecnológicos, promoviendo el desarrollo de talento local y el fortalecimiento del tejido industrial de Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE MARZO DE 2026

Activados planes de actuación para potenciar el impacto positivo de proyectos mineros en Sevilla

La Junta reúne en mesas de trabajo a los agentes sociales y económicos en torno a las minas Los Frailes y Cobre Las Cruces

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de los planes específicos de actuación de los proyectos mineros Los Frailes y Cobre las Cruces en la provincia de Sevilla en aplicación del Decreto 15/2026 por el que se potencia el impacto económico, social y sobre el empleo de la minería sostenible en Andalucía, que entró en vigor el 13 de marzo de 2026.

La finalidad que se persigue es el desarrollo y consolidación de los ecosistemas minero e industrial relacionados con las instalaciones mineras de gran relevancia en las comarcas y zonas de influencia mineras, buscando la especialización, diversificación económica y desarrollo de los correspondientes sistemas productivos locales.

En la provincia de Sevilla, las grandes instalaciones mineras, aquellas con un volumen de extracción de mineral metálico proyectado igual o superior a un millón de toneladas anuales en su caso y un impacto en el empleo directo de al menos 200 personas trabajadoras, se corresponden con Los Frailes y Cobre Las Cruces, ya que éstas conllevarían el tratamiento de 2,7 y 2 millones de toneladas anuales y un impacto en el empleo de 1.000 y 900 personas respectivamente.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Industria, Energía y Minas, ha iniciado el procedimiento para la aprobación de los planes específicos de actuación de Los Frailes y Cobre Las Cruces; con la puesta en marcha de sendas mesas de trabajo a las que se ha invitado a participar a los agentes económicos y sociales más representativos, colegios profesionales del ámbito minero, Cámara de Comercio de Sevilla, agentes del conocimiento y las entidades locales incluidas en las correspondientes comarcas y zonas de influencia minera, además de la asociación empresarial Aminer y las propias compañías mineras promotoras de estas instalaciones. El objetivo de estas mesas es dar participación en el diseño, elaboración, desarrollo y evaluación de estos planes específicos de actuación.

Así, el plan para potenciar el impacto económico, social y sobre el empleo de la mina Los Frailes abarca a los municipios de la comarca minera de Aznalcóllar, Gerena, Guillena y Sanlúcar la Mayor, así como a los de Santiponce, Olivares, Salteras y Valencina de la Concepción, en el ámbito de su zona de influencia. Por su parte, el



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

relativo a Cobre Las Cruces engloba a los municipios de Gerena, Guillena, Salteras y La Algaba, así como a otros municipios del entorno más próximo.

Ambos planes incluirán los cinco tipos de medidas. Por un lado, de apoyo económico o financiero para la ejecución de inversiones y actuaciones. Por otro, medidas facilitadoras para impulsar estructuras productivas eficientes y sostenibles, fomentar las sinergias entre sectores industriales y actores de las cadenas de valor de bienes y servicios industriales, y mejorar el entorno para el desarrollo de los ecosistemas minero e industrial.

Asimismo, recogerán iniciativas para fomentar el capital humano e impulsar la mayor participación de la mujer, así como medidas para la agilización administrativa en la ejecución de las inversiones; y otras orientadas a la coordinación administrativa, la comunicación y la gobernanza, incluida la Red de Municipios Mineros de Andalucía.

De esta manera, en línea con lo establecido en el eje de impulso social y económico de la actividad y el territorio de la Estrategia para una Minería Sostenible en Andalucía 2030, se buscará el apoyo a la cooperación y los clústeres de las empresas mineras y de servicios mineros andaluzas, el fomento de la cualificación y recualificación profesional, la optimización de los beneficios socioeconómicos en los ámbitos locales y colaboración de los proyectos mineros en el desarrollo rural y de las comarcas mineras, el apoyo a iniciativas de valorización del patrimonio minero y sus valores culturales y turísticos, así como el apoyo a la internacionalización de las empresas del sector minero, con especial atención a las pymes auxiliares.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE MARZO DE 2026

La Junta representará a las comunidades autónomas en 15 comités de la Unión Europea

Tendrá presencia en asuntos vinculados con la industria, energía, minas, sostenibilidad, medioambiente, educación o cultura

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la participación de la Junta de Andalucía en los comités de la Comisión Europea durante el periodo 2026-2029, una presencia estratégica que permite reforzar el posicionamiento de la comunidad en el ámbito europeo y defender sus intereses en la elaboración de políticas comunitarias.

Esta participación se enmarca en lo previsto en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, que reconoce el derecho de la comunidad a intervenir en los procesos de decisión de las instituciones de la Unión Europea, bien directamente o a través de la representación del Estado, especialmente en aquellas materias de su competencia. La presencia activa en estos órganos permite a Andalucía formar parte del proceso de toma de decisiones y anticiparse a futuras normativas europeas que pueden tener un impacto directo en sectores económicos y sociales clave para la comunidad.

En el nuevo periodo 2026-2029, Andalucía asumirá la representación autonómica en 15 comités de la Comisión Europea, tras un proceso de distribución acordado entre las comunidades autónomas en el seno de los órganos de coordinación con el Estado. Este resultado se produce después de que la Junta de Andalucía solicitara participar en 31 comités, incluyendo propuestas para ampliar el número de órganos abiertos a la participación autonómica, lo que refleja el interés del Gobierno andaluz por reforzar su presencia en los ámbitos europeos con mayor incidencia en sus competencias.

Los comités en los que Andalucía tendrá representación abarcan sectores estratégicos como la industria, la energía, el medio ambiente, la formación profesional, la cultura, la sanidad o la economía, lo que permite una visión transversal de las políticas europeas y una mayor capacidad de coordinación interdepartamental. Por áreas, destacan especialmente los siete comités vinculados a la industria, energía y minas, así como los cuatro relacionados con sostenibilidad y medio ambiente, junto a otros en ámbitos como educación, emergencias, cultura o fondos europeos.

La participación en estos comités se articula a través de personal técnico especializado designado por las comunidades autónomas, que actúa en representación del conjunto de las regiones españolas, lo que favorece el intercambio de conocimiento y buenas prácticas. Esta presencia institucional contribuye también a mejorar la integración de las



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

políticas autonómicas con las estatales y europeas, favoreciendo una mayor coherencia en la aplicación de las normativas y en el desarrollo de iniciativas comunes.

Con esta participación, la Junta de Andalucía consolida su papel como actor relevante en el ámbito europeo, reforzando su capacidad de influencia en decisiones estratégicas y avanzando en la defensa de los intereses de Andalucía en el contexto de la Unión Europea.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE MARZO DE 2026

La oferta de Formación Profesional en Andalucía para el próximo curso será de 198.722 plazas

Los futuros estudiantes tendrán el plazo para el procedimiento de admisión de estas enseñanzas durante el próximo mes de junio

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la oferta de Formación Profesional para el próximo curso 2026-2027 en Andalucía, que será de 198.722 plazas de nuevo ingreso, y que tendrá un proceso de admisión de estas enseñanzas que se realizará durante el mes de junio.

La oferta nueva del próximo curso está centrada en la modalidad a distancia, con 28.265 plazas para ciclos con alta demanda, especialmente en las familias profesionales de Administración y Gestión; Comercio y Marketing; Hostelería y Turismo; Informática y Comunicaciones; y Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Además, se incorporan titulaciones en modalidad virtual de áreas como Actividades Físicas y Deportivas; Sanidad, con los grados superiores de Dietética y Documentación y Administración Sanitaria, y el grado medio de Farmacia y Parafarmacia; y Seguridad y Medio Ambiente, con el grado superior de Coordinación de Emergencias y Protección Civil.

En paralelo, la Junta de Andalucía pondrá a disposición de las familias 2.010 nuevas plazas en oferta presencial completa que se repartirán entre 78 nuevos ciclos formativos y 16 nuevos cursos de especialización. En total, la Formación Profesional pública dispondrá de 3.833 ciclos formativos, cursos de especialización y cursos de acceso.

En Andalucía se podrán estudiar en el próximo curso 197 titulaciones diferentes, equivalentes al 87 por ciento del catálogo nacional de Formación Profesional. Se han tenido en cuenta los perfiles más demandados por los sectores productivos emergentes y con mayores tasas de empleabilidad, con especial atención a ámbitos como el industrial, el transporte y la logística, la sanidad, la automatización o la digitalización.

Así, los interesados podrán solicitar el Curso de Especialización en Aprendizaje automático: gestión de datos y entrenamiento y el Curso de Especialización en Aprendizaje automático: instalación, despliegue y explotación de sistemas; los grados superiores en Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina; en Automatización y Robótica Industrial; en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica y en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados. También el grado medio en Electromecánica de Maquinaria.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Igualmente, la oferta contempla títulos vinculados a sectores tradicionales, como son: el Curso de Especialización en Tecnología y Gestión Quesera en el IES La Jara (Villanueva de Córdoba, Córdoba); el Curso de Especialización en Panadería y Bollería artesanales en el IES Aguilar y Cano (Estepa, Sevilla); el grado medio en Construcción en el IES Paterna (Paterna de la Rivera, Cádiz); o el Curso de Especialización en Maestría de corte y cata de jamón y paleta curados, que se podrá estudiar el próximo curso en el IES San José (Jabugo, Huelva), el IES Gran Capitán de Córdoba y en el CPIFP Hurtado de Mendoza de Granada.

También pueden optar, entre otras, a las enseñanzas de la familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente (Grado Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil); Hostelería y Turismo (Curso de Especialización en Coordinación del Personal en Reuniones Profesionales, Congresos, Ferias, Exposiciones) y Sanidad (Grado Medio en Emergencias Sanitarias y Grado Superior en Documentación y Administración Sanitaria).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE MARZO DE 2026

Iniciado el expediente para contratar la redacción del proyecto de la Ciudad de la Justicia de Jaén

El Consejo de Gobierno conoce los trámites administrativos y el coste de la obra, que permitirá aglutinar todos los órganos judiciales

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del inicio de los trámites para la contratación del servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras de la futura Ciudad de la Justicia de Jaén, una infraestructura que permitirá aglutinar en el mismo espacio todos los órganos judiciales de la capital jienense ahora repartidos en trece sedes distintas.

La obra tendrá un coste estimado de 71,1 millones de euros repartidos en cuatro anualidades. Con este paso, la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública inicia la tramitación del expediente para contratar la redacción del proyecto que se abordará íntegramente con fondos propios de la Junta de Andalucía.

Tras analizar los informes del Comité de Cuentas Nacionales y de la Oficina Andaluza de Evaluación Financiera, se ha optado por desestimar la fórmula de colaboración público-privada para construir la Ciudad de la Justicia y arrancar, de forma inmediata, la contratación de los trabajos de redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud de la obra, que debe incluir la determinación completa de todos los materiales, elementos, sistemas constructivos y equipos necesarios para construir el edificio. El plazo de ejecución del contrato será de siete meses: uno para el anteproyecto, dos para el Proyecto Básico y cuatro para el Proyecto de Ejecución, lo que permitirá sacar a licitación las obras a principios de 2027.

Así, desde el punto de vista presupuestario, se permite plantear como viable la adquisición de compromisos adicionales en materia de inversión para esta infraestructura, mediante mecanismos de contratación típica de proyecto y, posteriormente, ejecutar las obras con cargo a los presupuestos de la Junta de Andalucía, con una inversión estimada de más de 71,1 millones en cuatro anualidades.

La Ciudad de la Justicia permitirá concentrar en un único espacio los distintos órganos judiciales actualmente dispersos en dependencias que en su mayoría se encuentran en régimen de alquiler, lo que genera un coste superior a 1,3 millones de euros anuales, además de dificultades organizativas y limitaciones de espacio. Se ubicará en una parcela cedida por el Ayuntamiento de Jaén y contará con una superficie aproximada de 35.000 metros cuadrados. El complejo albergará todos los órganos judiciales de la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

capital jienense: la Audiencia Provincial, el Tribunal de Instancia en sus diferentes jurisdicciones y con sus servicios comunes, así como el Registro Civil y el Instituto de Medicina Legal. Asimismo, el nuevo edificio integrará servicios dirigidos a la ciudadanía, como la asistencia jurídica gratuita, la atención a víctimas y los sistemas de mediación.

El diseño de la infraestructura se adaptará al nuevo modelo organizativo establecido por la Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, que entró en vigor hace un año, incorporando espacios funcionales, interconectados y eficientes, además de cumplir con los estándares actuales de sostenibilidad energética y confort.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE MARZO DE 2026

Autorizado el gasto para cofinanciar la nueva sede judicial de Torremolinos

Se construirá en colaboración público-pública con la Diputación de Málaga en unos terrenos cedidos por el ayuntamiento de la localidad

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública el expediente de gasto por 10.037.752,64 euros para cofinanciar la construcción de la nueva sede judicial de Torremolinos (Málaga), al 50 por ciento con la Diputación Provincial de Málaga, en virtud del acuerdo de colaboración público-pública entre ambas administraciones.

El nuevo edificio contará con 8.454,69 metros cuadrados en unos terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Torremolinos que permitirá unificar los órganos y servicios judiciales actualmente dispersos en tres inmuebles con déficit de espacio (3.987 metros cuadrados) y problemas de accesibilidad. Además, el deterioro de las sedes actuales requería acometer obras de reforma para dotar de unas condiciones adecuadas al Tribunal de Instancia de Torremolinos, compuesto por una Sección Civil con cinco plazas judiciales y una Sección de Instrucción con otros cinco jueces, Servicios Comunes de Tramitación, General y Ejecución.

Por ello, la Junta de Andalucía acordó con la Diputación de Málaga impulsar la construcción de edificio administrativo compatible, entre otros usos, con el de sede judicial para unificar las secciones y servicios comunes del Tribunal de Instancia, así como el Registro Civil y las dependencias de la Fiscalía y del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el partido judicial, que presta también servicio a los vecinos de Benalmádena.

El Ayuntamiento de Torremolinos cedió los terrenos a ambas administraciones, que tras la aceptación del suelo el año pasado son ya titulares y propietarias de estos al 50 por ciento. El acuerdo de colaboración público-pública prevé igualmente que la Junta de Andalucía y la Diputación de Málaga cofinancien la construcción del edificio también a partes iguales.

El coste estimado del proyecto asciende a 22.406.755,29 euros, por lo que corresponde a cada administración sufragar 11.203.377,65. No obstante, la Consejería de Justicia ya encargó la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y el Estudio de Seguridad y Salud, valorados en 1.165.625 euros, que una vez supervisados ha remitido a la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Diputación de Málaga para que saque a licitación la obra y tramite todo el procedimiento de publicación y adjudicación.

Por tanto, la cuantía que la Junta de Andalucía debe asumir para completar su aportación al proyecto asciende actualmente 10.037.752,64 euros. El expediente de gasto autorizado tiene una distribución en dos anualidades: 1.330.007,92 euros en 2028 y 8.707.744,72 euros en 2029, una vez adjudicada e iniciada la construcción con cargo a la Diputación de Málaga.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE MARZO DE 2026

Autorizadas 26 nuevas plazas en la Consejería de Cultura para la gestión del patrimonio histórico

La modificación parcial de la RPT redunda en la estructura territorial, con especial atención a las Comisiones Provinciales de Patrimonio

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo (RPT) de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Cultura y Deporte, con la finalidad de dotar de los recursos necesarios a la estructura administrativa en el ámbito del patrimonio histórico, y atendiendo a las necesidades existentes en cada una de las delegaciones territoriales.

El objetivo es incrementar los recursos humanos en la estructura territorial (secretarías generales provinciales, servicios de Bienes Culturales y comisiones provinciales de Patrimonio Histórico) para atender la tramitación de expedientes que afectan a procedimientos de especial relevancia, muchos de ellos con incidencia directa en la actividad económica, tales como autorizaciones de obras, actuaciones arqueológicas o informes de planeamiento urbanístico y ambiental.

Se procede así a la dotación de las secretarías generales provinciales de Cultura con 22 puestos de trabajo de personal superior facultativo en las especialidades de Arquitectura, de Conservación del Patrimonio y de Arqueología, de personal técnico facultativo en Arquitectura Técnica y de personal superior de Administración. Asimismo, en la Dirección General de Patrimonio Histórico se crean cuatro puestos de trabajo de personal superior facultativo de la especialidad Conservadores del Patrimonio.

Esta modificación supone la ampliación de la plantilla presupuestaria en 16 puestos dotados, mientras que los restantes proceden de la adecuación de puestos ya existentes, con el propósito de flexibilizar su provisión y favorecer una mejor adaptación a las necesidades funcionales. Por provincias, el reparto de las 22 plazas en las delegaciones territoriales se desglosa en las dos de Almería, tres en Cádiz, tres en Granada, dos en Huelva, tres en Jaén, cinco en Málaga y cuatro en Sevilla.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE MARZO DE 2026

Autorizada la contratación del servicio de limpieza y logística para centros sanitarios de Málaga

El Consejo de Gobierno aprueba la contratación del servicio, reservado a centros especiales de empleo con iniciativa social

El Consejo de Gobierno ha autorizado el expediente de gasto relativo a la contratación por el Servicio Andaluz de Salud (SAS) del servicio de lavandería y logística de los centros sanitarios adscritos a la Central Provincial de Compras de Málaga, con carácter reservado a centros especiales de empleo con iniciativa social, por 11.560.088 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 24 meses.

El artículo 2 de la Ley de Salud de Andalucía establece que las actuaciones sobre protección de la salud se inspirarán, entre otros, en el principio de mejora continua en la calidad de los servicios, con un enfoque especial a la atención personal y a la confortabilidad del paciente y sus familiares. Entre los servicios que redundan en una mayor comodidad y confort del usuario, así como de sus acompañantes y familiares, se encuentra el de lavandería.

Con este expediente, se contrata el servicio de lavado y procesado de la ropa sanitaria, batas impermeables reutilizables, cortinas, uniformidad de urgencias (SUAP). También la higienización, la desinfección, el planchado, el doblado o plegado, el empaquetado (en los centros que lo soliciten), la clasificación, la entrega diaria, el transporte exterior, carga y descarga de ropa, y demás tratamientos de la ropa y lencería.

De la misma forma, se contrata el servicio de logística (recogida y entrega) en los centros de salud, pertenecientes a los centros sanitarios adscritos a la Central Provincial de Compras de Málaga: Hospital Regional Universitario de Málaga, Hospital Universitario Virgen de la Victoria, Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga, Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga, Área de Gestión Sanitaria Norte de Málaga, Distrito Sanitario Málaga-Valle del Guadalhorce y el Distrito Sanitario Costa del Sol.

Este servicio va dirigido a centros especiales de empleo, ya que son empresas cuyo objetivo principal es el de proporcionar a trabajadores con discapacidad la realización de un trabajo productivo y remunerado, adecuado a sus características personales y que facilite la integración laboral de éstos en el mercado ordinario de trabajo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE MARZO DE 2026

Ampliados en tres días los plazos administrativos debido a las últimas incidencias técnicas

Afecta a los procedimientos que vencieran el 25, 26 y 27 de marzo o que incluyeran esas jornadas en plazos fijados por días

El Consejo de Gobierno ha acordado ampliar tres días hábiles los plazos en todos los procedimientos administrativos, incluidos los de carácter tributario, que vencieran los días 25, 26 y 27 de marzo de 2026 o que incluyeran esas jornadas en el caso de plazos establecidos por días (no por meses o años) para garantizar los derechos de la ciudadanía ante las incidencias técnicas registradas la semana pasada que afectaron al funcionamiento de los servicios públicos y las plataformas de la administración digital de la Junta de Andalucía.

La decisión obedece a que desde la mañana del pasado 25 de marzo de 2026 se produjeron interrupciones generalizadas en la infraestructura de red y telecomunicaciones que da soporte a las funcionalidades de administración digital, afectando al funcionamiento de los servicios públicos y las plataformas de tramitación de los procedimientos administrativos, tanto las de uso interno como externo. Ello ha impedido a los usuarios relacionarse electrónicamente con la Administración de la Junta de Andalucía, así como presentar solicitudes o documentos de forma presencial en la red de Oficinas de Asistencia en Materia de Registro.

El acuerdo especifica expresamente que la ampliación de plazos se aplica a todos los procedimientos tributarios, iniciados de oficio o a instancia del interesado, incluidos los de presentación de autoliquidaciones correspondientes a hechos imposables cuya gestión corresponda a la Comunidad Autónoma de Andalucía, garantizando, de este modo, el correcto ejercicio de los derechos de todos los contribuyentes previstos en la normativa tributaria.

En el caso de los plazos fijados por meses o años, no se computarán estos días hábiles extra salvo en aquellos procedimientos que vencieran en alguna de las jornadas mencionadas afectadas por las incidencias.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía